



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00940269- -UNC-ME#ETM - TRIBUNAL DE EXAMEN  
REINCORPORACIÓN

---

VISTO:

-La reincorporación de alumnos de la Escuela de la Tecnología Médica, que hayan interrumpido la Carrera por un periodo igual a mayor de tres (3) años, según la Reglamentación de Alumno activo (RHCD N° 958/13);

CONSIDERANDO:

-Que la reglamentación dispone que para su reincorporación los alumnos deberán rendir un examen de actualización de contenidos, en las asignaturas que hubieran aprobado en condición de alumno activo;

-La RHCS N° 614/98 (Art. N° 2), donde expresa: "...se receptorán los mismos en dos (2) fechas anuales (marzo y noviembre de cada año)...";

- El visto bueno de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el tribunal que receptorá los exámenes de los alumnos que solicitan la reincorporación a las Carreras Licenciatura en Producción de Bioimágenes y Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología de la Escuela de Tecnología Médica, el que estará conformado de la siguiente manera, en fecha y hora especificada:

Lic. Jeanette Rosario GAUNA

Lic. Jesús Daniel KINDER

T.L. Viviana Lujan TRAVERSO

Fecha de Examen: 29/11/22 – 10 hs.

Lugar: Escuela de Tecnología Médica.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.